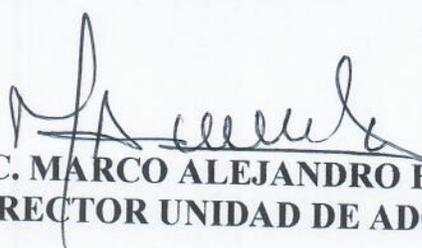


CONSTANCIA

EL suscrito Director interino de la Unidad de Adquisiciones, de la Empresa Nacional Portuaria por este medio HACE CONSTAR que:

- Durante el periodo del 01 al 15 de febrero del 2021, no se iniciaron Licitaciones Públicas, Privadas Concursos o Contrataciones Directas para hacerle frente a la Emergencia COVID-19.
- Durante el periodo del 01 al 15 de febrero del 2021, no se subscribieron contratos derivados de Licitaciones, Concursos para hacerle frente a la Emergencia COVID-19.

En fe de lo cual se firma la presente constancia a los dieciséis (16) día del mes de febrero del dos mil veintiuno (2021).



LIC. MARCO ALEJANDRO HANDAL ACOSTA
DIRECTOR UNIDAD DE ADQUISICIONES a.i.